

AGOSTO 2016

Atendiendo a la naturaleza de una investigación de carácter educativo, para la creación de una nueva oferta educativa y el rediseño curricular de un Programa Educativo ya existente se sugiere una metodología de trabajo que inicia con el análisis del área de oportunidad detectada y culmina con la puesta en marcha del programa diseñado.

1. Analizar el área de oportunidad detectada (esta actividad la realiza el equipo de diseño en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional, mediante la elaboración del “documento de insumos para el diseño del PE”):

- a) Antecedentes y tendencias internacionales, nacionales y regionales
- b) Oferta y demanda
- c) Áreas de mayor crecimiento.
- d) Aspectos para promover el impacto institucional

**La información generada servirá de base para la elaboración del primer capítulo del documento ejecutivo del Programa Educativo, que se presenta al Consejo Directivo para su aprobación.*

2. Diseñar el proyecto educativo

- a) Definir objetivo del Programa Educativo
- b) Definir las competencias
- c) Estructurar el perfil de egreso
- d) Desarrollar el mapa funcional de cada competencia del Programa
- e) Estructurar el perfil de ingreso
- f) Establecer los requisitos de admisión
- g) Elaborar el mapa curricular
 - Integrar los programas curriculares de acuerdo al modelo curricular vigente (Para licenciatura: Programa de formación general, Programa de formación disciplinar básica y Programa de formación especializada avanzada). (Para Posgrado: Programa de formación general, Programa de formación metodológica, Programa de formación especializada).
 - Utilizar la estructura curricular por bloques de cursos que contribuyen a una misma competencia.
- h) Integrar el plan de estudios
- i) Definir e integrar el método (estrategias didácticas)
- j) Definir el sistema de evaluación del programa

**En el caso de los Programas de Posgrado interesados en ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPCP), para desarrollar los elementos descritos hasta aquí, se deberán revisar los criterios de evaluación del marco de referencia para la evaluación y*

seguimiento de programas de posgrado que establece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), según la modalidad del PE.

- k) Valorar primer acercamiento del documento ejecutivo con el jefe de departamento, director de la DES y experto externo o empleador.
- l) Realizar análisis de factibilidad del PE:
 - Determinar recursos para la operación del PE
 - Enviar requerimientos de operación a las áreas de soporte
 - Determinar presupuesto de la inversión requerida para la operación del PE
- m) Elaborar el documento ejecutivo

Nota: Una vez aprobado por Consejo Directivo el nuevo Programa Educativo, se realizará lo siguiente:

3. Promover el Programa Educativo

- a) Enviar a la Coordinación de Comunicación Institucional la información del Programa, para su difusión.
- b) Ofertar el programa al interior y exterior de la institución.

4. Seguimiento del diseño curricular:

- a) Elaboración de programas de curso y planes de clase
- b) Planeación de actividades de la academia

5. Alta del plan de estudios en el sistema de información institucional y la Dirección General de Profesiones